FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 30 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: 05 DE ABRIL DE 2019
ID No.: 361.890

A: **CAÑAS PARAGUAYAS S.A.**

Yo, **Oscar Marcelo Chamorro Lafarja, C.I. 1.986.665, en calidad de Presidente, y Lilian Ícela Gimenez Espinola, C.I. 1.566.206**, en calidad de Vicepresidente quienes suscribimos, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 361.890**, para el suministro de **ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **GS. 748.300** ***[Guaranies setecientos cuarenta y ocho mil trescientos]*** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el **05 del mes de Mayo de 2020**

Nombre: Oscar Marcelo Chamorro Lafarja, C.I. 1.986.665, en calidad de Presidente.

Firma:.....
CGTEC SOCIEDAD ANONIMA
SEGURIDAD INFORMATICA
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: CGTEC S.A. (CG TECNOLOGICAL S.A).
El 05 de Abril de 2019

Nombre: Lilian Ícela Gimenez Espinola, C.I. 1.566.206, en calidad de Vicepresidente.

Firma:.....
CGTEC SOCIEDAD ANONIMA
Debidamente autorizada para firmar la oferta por y en nombre de: CGTEC S.A. (CG TECNOLOGICAL S.A).
El 05 de Abril de 2019